RÍO CUARTO, 29 de julio de 2025

VISTO la propuesta presentada por el Decano de la Facultad del proyecto para la mejora y optimización de los procesos de concursos y promociones docentes, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta está fundada en la necesidad de revisar y actualizar los procedimientos actuales involucrados en los concursos y promociones docentes con el fin de implementar mejoras tendientes a cumplir con principios de economía de recursos, accesibilidad, buenas prácticas administrativas, como así también, mejorar los tiempos administrativos y la claridad de los procesos concursales.

Que el proyecto propuesto surge de inquietudes expresadas por distintos Consejos Departamentales y Comisiones del Consejo Directivo.

Que se propone la conformación de una comisión integrada por miembros de todos los Departamentos para elaborar una propuesta que establezca los antecedentes requeridos para cada cargo, una grilla de evaluación cuantitativa y los criterios sobre los perfiles requeridos por la institución.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas,Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la ejecución del **Proyecto para la mejora y optimización de los procesos de concursos y promociones docentes.**

ARTÍCULO 2do.- Crear una **COMISIÓN AD-HOC** para que se desempeñe en el marco del Proyecto para la mejora y optimización de los procesos de concursos y promociones docentes, ello según se detalla en ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 3ro: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:269/2025

ANEXO

COMISIÓN AD-HOC

Proyecto para la mejora y optimización de los procesos de concursos y promociones docentes.

Nazareno Aguirre - DNI 25334390

Jorge Angelini - DNI 21864407

Mario Arrieta - DNI 275780698

Marcelo Arroyo - DNI 17663593

Estefanía Asurmendi - DNI 30473956

Paula Asurmendi - DNI 32208259

Virginia Capella - DNI 35473317

Mariano Correa - DNI 20111377

María Grumelli - DNI 23226042

Paola Moas - DNI 34968204

Andrea Nesci - DNI 23386485

Luis Otero - DNI 16857343

Marcelo Ruiz - DNI 20325544

Verónica Santander - DNI 24521293

Marisa Santo - DNI 17948762

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 31 de julio de 2025 a las 11:57:32

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-2025_269_Com AH HOC_ PROPprocedimiento concursosdocx-1 [b88752]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.